

# Declaración relativa a las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

La Comisión Europea presentó en 2018 el Plan de Acción sobre finanzas sostenibles con el fin de impulsar la contribución del sector financiero al objetivo de lograr una economía global más sostenible.

Como parte de este plan de acción, en noviembre de 2019, el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el Reglamento (EU) 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a **la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “Reglamento de divulgación” o “SFDR” por sus siglas en inglés — Sustainable Finance Disclosure Regulation—)**.

El objetivo de este reglamento es incrementar la transparencia y armonizar la publicación de información relativa a las inversiones sostenibles, a través del cumplimiento de obligaciones de divulgación relacionadas con los riesgos de sostenibilidad y con la consideración y el análisis de las incidencias adversas. Asimismo, **las Autoridades de Supervisión Europeas (“ESAs” por sus siglas en inglés)** han desarrollado las normas técnicas de regulación **(en adelante, “RTS”, por sus siglas en inglés)**, recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, donde se especifican, entre otros, el contenido, los métodos y presentación de la información relativa a las incidencias adversas en materia de sostenibilidad.

El presente documento tiene por objetivo dar respuesta a dichos requerimientos de divulgación por parte de Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros quien, en virtud de la normativa aplicable, elaborará periódicamente el 30 de junio de cada año la presente declaración en relación con las principales incidencias adversas identificadas en el año natural anterior y la publicará en la página web de la entidad dentro del apartado **“Divulgación sobre sostenibilidad”**.

## 1. Resumen

Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, en **adelante “la Sociedad”**, identificador LEI 95980020140005338378 considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de la Entidad.

Se entiende como principales incidencias adversas aquellas incidencias de las decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad (ASG), es decir, cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al gobierno interno de las compañías.

La elaboración de esta declaración se ha realizado siguiendo las directrices de contenido y forma determinadas por las plantillas de los RTS que las Autoridades de Supervisión Europeas han desarrollado para la divulgación de la consideración de las principales incidencias

adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2023.

Esta primera Declaración de incidencias adversas recoge indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza relativos a las carteras de gestión discrecional afectas por la regulación. Concretamente, se reportan en el cuadro 1 los indicadores calculados referentes a aspectos medioambientales (emisiones de gases de efecto invernadero, huella de carbono y exposición a sectores de energía fósil, entre otros). En el ámbito social, destacan la proporción de diversidad de género en equipos directivos, el índice que mide la ausencia de procesos por la buena gobernanza e incumplimientos relativos a violaciones de derechos sociales por parte de gobiernos. Adicionalmente, entre los indicadores opcionales, la Sociedad ha seleccionado los indicadores según la cobertura de datos disponibles por el proveedor externo y según el impacto en los factores de sostenibilidad.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

## 2. Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

La Sociedad gestiona el riesgo asociado a posibles impactos adversos en materia de sostenibilidad derivado de sus inversiones de diversas formas, entre las que se encuentran la inclusión de criterios de control generales, la supervisión de infracciones de normas, así como el seguimiento y evaluación de los indicadores de incidencias adversas (PIAs) en la medida en que se disponga de datos comparativos que permitan evaluar su impacto.

La identificación de las principales incidencias adversas se realiza mediante la monitorización de una serie de indicadores medioambientales y sociales, que permiten advertir de los efectos negativos derivados de las decisiones de inversión. Si bien el eje principal de la estrategia de inversión definida no es la gestión de los indicadores de las principales incidencias adversas, podrían llegar a aplicarse medidas específicas de mitigación en caso de ser necesario.

A continuación se recogen los principales indicadores de incidencias adversas aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte, contenidos en el Cuadro 1 Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 SFDR, así como un indicador relacionado con el cambio climático y medioambiente y un indicador relacionado con el respeto de los derechos humanos, recogidos en los cuadros 2 y 3, respectivamente, del Anexo I del mencionado Reglamento. El resultado de cada indicador se ha obtenido a partir de la información proporcionada por el proveedor externo de datos Clarity AI.

En aquellos indicadores donde la cobertura sea baja (por debajo del 50%) debido a la falta de información, se informa en el campo “Explicación” de los Cuadros 1, 2 y 3.

Cuadro 1

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte					
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2022	Incidencia 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
<b>INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	32.002,137 Tn CO2e		
		Emisiones de GEI del ámbito 2	5.951,0615 Tn CO2e		
		Emisiones de GEI del ámbito 3	311.753,9 Tn CO2e		
		Emisiones totales de GEI	351.352,3 Tn CO2e		
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	485,50958 Tn CO2e / M€ invertidos		
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	877,21216 Tn CO2e / M€ invertidos		
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	13,82 %		
5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	Consumo: 49,99 % Producción: 69,83 %			
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	Total: 0,7599871 GWh / M€ ingresos Sector A: 0,16484514 GWh / M€ ingresos Sector B: 1,2739154 GWh / M€ ingresos Sector C: 0,31659132 GWh / M€ ingresos Sector D: 2,065827 GWh / M€ ingresos Sector E: 4,950866 GWh / M€ ingresos Sector F: 0,27016872 GWh / M€ ingresos Sector G: 0,07736671 GWh / M€ ingresos Sector H: 1,3399026 GWh / M€ ingresos Sector L: 0,46798575 GWh / M€ ingresos		Cobertura baja Sector F	

Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	4%			
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,00036619473 Tn / M€ invertidos		Cobertura baja	
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	1,3198873 Tn / M€ invertidos			
<b>INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	7,42 %			
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,1 %			
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	10,64 %		Cobertura baja	
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	36,41 %			
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0%			
<b>Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales</b>						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2022	Incidencia 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	203,51013 Tn CO2e / M€ PIB			
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los	Relativo: 0 %			

		principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales				
Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2022	Incidencia 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A			
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	0,828			

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Cuadro 2

Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2022	Incidencia 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	63,86 %			

Cuadro 3

Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2022	Incidencia 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas						
Derechos Humanos	9. Ausencia de política de derechos humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	3,71%			

### 3. Descripción de las políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

La Sociedad, como entidad perteneciente al Grupo Catalana Occidente (**en adelante “GCO”**), se rige por las políticas y procedimientos implementados por el Grupo.

En el mes de noviembre de 2022, el Consejo de Administración de GCO aprobó una nueva actualización de la Política de Inversión Sostenible, que sustituye a la anterior Política de Inversión Responsable. La Dirección de Inversiones de GCO es responsable de la elaboración de la misma, de su actualización y revisión anual.

Dicha política establece los principios y criterios ASG a tener en cuenta por GCO y las entidades que lo conforman en la gestión de sus inversiones financieras y es complementaria a los principios de gestión de inversiones, que parten de un criterio de prudencia en sus actuaciones y que tienen como principal objetivo asegurar los compromisos asumidos con los clientes a lo largo del tiempo, con una adecuada diversificación de las carteras. El Consejo de Administración de GCO, es el responsable de esta Política, debiendo aprobar cualquier cambio o revisión substancial. Asimismo, deberá supervisar la efectividad de esta declaración y los compromisos en ella incluidos.

Adicionalmente, GCO dispone de un Plan anual de Inversión Sostenible, elaborado por el Comité de Inversiones del Grupo, donde se establecen los objetivos de inversión sostenible a alcanzar durante cada año conforme a los principios establecidos en la Política de Inversión Sostenible. Cada Plan anual es aprobado por el Comité de Dirección de GCO.

Tanto la Política como el Plan anual de Inversión Sostenible se encuentran disponibles en la web corporativa del Grupo.

Dicha Política de Inversión Sostenible establece criterios extrafinancieros con el objetivo de excluir del universo de inversión las compañías presentes en determinados sectores económicos, envueltas en situaciones controvertidas o con peor desempeño en su gestión de los riesgos ASG, dando respuesta al propósito de minimizar el impacto negativo de sus inversiones en el medio ambiente y en la sociedad. En función de los datos disponibles proporcionados por proveedores externos de datos (Clarity AI y Sustainalytics), se analizan aquellas incidencias que tienen efectos negativos.

Para ello, en primer lugar, se identifica la exposición de las inversiones del Grupo a determinados sectores, entre los que destacan el sector armamentístico y entretenimiento adulto. Asimismo, se analizan las controversias graves que afectan a factores de sostenibilidad asociados con el medioambiente, asuntos laborales y sociales, respeto por los derechos humanos, medidas anticorrupción y antisoborno, entre otros.

Durante el 2022, se ha avanzado de forma sustancial en la mejora de los criterios de selección de inversiones, añadiendo más sectores de exclusión que impactan negativamente en el medioambiente, como son el carbón térmico, la energía de esquisto y actividades de exploración en el ártico. Adicionalmente, se han incorporados más mecanismos de selección positiva, midiendo la gestión de factores ESG por parte de las compañías en las que se invierte.

Estos principios de inversión sostenible han derivado en un nueva Política de Inversión Sostenible de aplicación en 2023, que permitirán dirigir la cartera de inversión hacia una reducción del impacto sobre los factores de sostenibilidad. La expectativa es que los indicadores

que miden las principales incidencias adversas mejoren gradualmente con la aplicación de dicha política.

Los emisores identificados con comportamientos negativos son analizados en función de la gravedad y el alcance por el Comité de Inversión Sostenible del Grupo, dependiente del Comité de Inversiones, con el objetivo de tomar las decisiones que correspondan, que podrán consistir en la no inversión, desinversión, disminución de la exposición o en realizar un seguimiento de la evolución. Adicionalmente, el resultado cuantitativo de las principales incidencias adversas se comparte con los miembros de dicho Comité para avanzar en el análisis a medida que se disponga de más cobertura de datos y mayor evolución histórica.

#### 4. Políticas de implicación

La política de implicación existente no ha establecido un objetivo cuantitativo de reducción de indicadores de las principales incidencias adversas, en tanto que no se dispone de datos históricos suficientes que permitan su análisis. No obstante, dicha política hace referencia al seguimiento de la gestión y el gobierno de las sociedades en las que se invierte y describe los mecanismos para desarrollar un diálogo con las mismas, así como el ejercicio de sus derechos de voto y otros derechos asociados a las acciones.

Concretamente, se tendrá en especial consideración:

- Estrategia empresarial, cambio en la estructura del capital, definición de objetivos ASG, producción sostenible, protección de los intereses de accionistas minoritarios.
- Cuestiones Sociales y Medioambientales: cobertura de riesgos ambientales y sociales identificados, divulgación de criterios ASG, adhesión a normas/códigos de conducta internacionales.

#### 5. Referencias a normas internacionales

##### 5.1 Estándares y alianzas internacionales

La Política de Inversión Sostenible de GCO constituye el vehículo principal para afianzar el compromiso del Grupo materializado en su Plan Director de Sostenibilidad y en la adhesión voluntaria a las principales iniciativas internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de Naciones Unidas de Inversión Responsable (PRI), los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros.

La aplicación de los principios de actuación establecidos en dicha política permite avanzar en la incorporación de criterios ASG en los procesos de análisis y toma de decisiones en la gestión de las inversiones. Asimismo, su implantación debería evidenciar una mejora en los indicadores de principales incidencias adversas.

El criterio por el que se excluye del universo de inversión a aquellas compañías presentes en determinados sectores, de acuerdo con los umbrales establecidos en el Plan Anual de inversión sostenible del Grupo, permitirá mejorar del Cuadro 1 Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 al menos los indicadores siguientes:

- Indicador nº4. *Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles*
- Indicador nº 14. *Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)*

El criterio por el que se excluye del universo de inversión a aquellas compañías envueltas en situaciones controvertidas que puedan afectar negativamente a las operaciones de las compañías, al medio ambiente o a la sociedad en general, permitirá mejorar del Cuadro 1 Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 al menos los indicadores siguientes:

- Indicador nº 10. *Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales*
- Indicador nº 11. *Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*

El criterio por el que se excluye la inversión en aquellas compañías con una peor gestión de los riesgos ASG, medido a través de una calificación de riesgo otorgada a las mismas por un proveedor externo, debería ayudar a mitigar el impacto de las incidencias adversas en los factores de sostenibilidad.

Por otro lado, la actividad desarrollada por GCO y la labor desarrollada desde la Fundación Jesús Serra está orientada a contribuir a los siguientes ODS:

- Objetivo 1: Fin de la pobreza
- Objetivo 3: Salud y bienestar
- Objetivo 4: Educación de calidad
- Objetivo 5: Igualdad de género
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

En este sentido, los indicadores de incidencias adversas podrán ser de utilidad para hacer un seguimiento del cumplimiento de algunos de los ODS. A continuación, a modo enunciativo y no limitativo, se indica la relación de los indicadores de PIAs del Cuadro 1 Anexo I con los ODS:

Indicadores de PIAs	Objetivo de Desarrollo Sostenible
1-6 Emisiones de gases de efecto invernadero	ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima
7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
8. Emisiones al agua	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 13. Acción por el clima ODS 14. Vida Submarina
9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima
10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	ODS 5. Igualdad de género
13. Diversidad de género de la junta directiva	ODS 10. Reducción de las desigualdades
18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Finalmente, y no menos importante, la Política de Inversión Sostenible de GCO pretende alinearse con el Acuerdo de París de la Convención Marco sobre Cambio climático de Naciones Unidas, que tiene por objetivo mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C. En este sentido, los indicadores *1. Emisiones de GEI*, *2. Huella de carbono* y *5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable*, permitirán evaluar la cantidad de emisiones generadas por las compañías en las que el Grupo invierte, revelando su aportación al objetivo de limitar el calentamiento global del Acuerdo de París.

## 5.2 Escenarios climáticos prospectivos

Durante 2022, GCO ha realizado una evaluación del impacto que los riesgos de cambio climático pudieran tener en su actividad. Para ello, se ha partido del perfil de riesgos del Grupo, y se ha estimado la afección que tendrían sobre el mismo dos escenarios climáticos: uno con un aumento de la temperatura global del planeta de no más de 2°C, y otro con un aumento superior a los 2°C. Este análisis permite al Grupo identificar, gestionar y mitigar las posibles incidencias adversas relacionadas con el cambio climático.

Para simular ambos escenarios climáticos, se ha realizado un análisis de los escenarios propuestos por el Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) en su último informe de agosto de 2021, donde se definen potenciales impactos, considerando factores medioambientales y socioeconómicos intrínsecamente vinculados al cambio climático. Partiendo de esta información, los escenarios analizados son:

- Escenario con aumento de la temperatura global del planeta de no más de 2°C: Se ha seleccionado el escenario SSP2-RCP4.5 en consonancia con el límite superior de la consecución de los objetivos del Acuerdo de París y las contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas en la COP26.
- Escenario con aumento de la temperatura global del planeta que supera los 2° C: Se ha utilizado la información del escenario SSP5-RCP8.5 que representa un escenario no-climate-policy que permite estudiar las condiciones más desfavorables para el clima.

Bajo estos dos supuestos, se han aplicado una serie de shocks o condiciones adversas que incluyen, entre otros, un impacto negativo en los mercados financieros y consecuentemente en las inversiones del Grupo, derivado de un empeoramiento de las condiciones de financiación de ciertos sectores de la economía y una devaluación del valor de ciertos negocios que pueden verse afectados por el cambio climático en la medida en que la economía global, reguladores e inversores apuestan por una economía hipo carbónica o baja en carbono en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

Este impacto se ha traducido en una variación del valor de mercado de los activos financieros, en concreto en los activos de renta variable, pues son estos activos los que podrían tener un mayor impacto debido a los riesgos de cambio climático. Para ello se ha considerado la información correspondiente a un estudio sobre el impacto físico por riesgos climáticos publicado por Schroders, según los sectores de actividad, en función del código NACE de cada activo, y agrupándolos en tres niveles de impacto (alto, medio y bajo) para cada uno de los dos escenarios y del horizonte temporal de proyección, teniendo en consideración adicionalmente la composición de la cartera.

Los resultados del análisis de estos escenarios proyectados en un horizonte temporal de 5 años muestran un posible impacto negativo en la valoración de la renta variable situándose cerca del 5 y del 10% para cada escenario, respectivamente.

## 6. Comparación histórica

En el presente documento no se incluye la información de indicadores de incidencias adversas del Cuadro 1 Anexo I referida al período anterior (ejercicio 2021) por no disponer de información comparativa, dado que el Reglamento Delegado 1288/2022 entró en vigor en enero de 2023.